

PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE

RADICADO: 2019-00294-00

(ART)

Al despacho del señor Juez para lo pertinente.

Bucaramanga, 5 de Octubre de 2020.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Cinco (5) de Octubre de dos mil veinte (2020)

Sería del caso entrar a dictar sentencia anticipada, sino mediara la manifestación del señor Curador, doctor FRANK GONZALO PEREZ URIBE sobre su nombramiento como CONTRALOR AUXILIAR código grado 02 adscrito(a) a la planta global de la Contraloría Departamental de Antioquia.

En aras de no dilatar el trámite del proceso y de garantizar el derecho de defensa y representación de los demandados el despacho procede a **RELEVARLO** y **DESIGNAR** a:

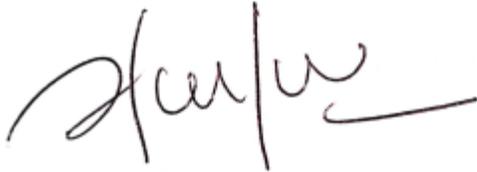
LEIDY JULIETH	DELGADO VARGAS	CALLE 36 NO 15-02 OFICINA 705. EDIFICIO Colseguros		
---------------	----------------	--	--	--

Notifíquese de esta designación al curador designado, advirtiéndose que el cargo se desempeñara de forma gratuita y su nombramiento es de forzosa aceptación salvo que se acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio., de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del Artículo 48 del C. G. del P.,

Comuníquesele la designación en la forma establecida en el Artículo 49 del C. G. del P., advirtiéndole que dispone de cinco (5) días a partir de la recepción de la comunicación para tomar posesión del cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

Envíese por la parte interesada copia de este auto al curador nombrado.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra', with a long horizontal stroke extending to the right.

SANDRA KARYNA JAIMES DURAN
JUEZA

NOTIFÍQUESE,

El auto anterior fue notificado en estado No. 84 Del 7 de Octubre de 2020